

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 752ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

00435/2024

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 752ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 09 de mayo del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Aaron Oliveros Vásquez.
- Concejal Ilustre Municipalidad de Antofagasta, don Gabriel Alvia Ibarde.
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don Enrique Viveros Jara.
- Directora Regional Obras Hidráulicas, don Gabriela Carrasco Urquieta.
- Jefe DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe de la DIT del Gobierno Regional, David Martínez Durán.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Directora SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, doña Alejandra Álvarez Mansilla.
- Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña Carolina Nayte Restovic.
- Jefa APS I. Municipalidad de Antofagasta, doña Claudia Fernández Paredes.
- Presidente Fundación Yo Soy Autismo, don Mario Cortés Cruz.
- Pediatra Atención Primaria de Salud Antofagasta, doña Karina Lagos Arévalo.
- Profesional Unidad Operativa Control de Tránsito Antofagasta, doña Alejandra Tello Salvatierra.
- Profesional APS I. Municipalidad de Antofagasta, don Gonzalo Luna Bahamondes.
- Profesional Dirección Obras Hidráulicas, doña Alfonsina Cortés Flores.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional DOM Mejillones, don Octavio Simonetti Robledo.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17384-24 – 17406-24):

ACUERDO 17384-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESPUUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente / Infancia y Juventud, sancionando la siguiente iniciativa:

-Diseño C. BIP 40054977-0 **"HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTO JUVENIL CON NECESIDAD ESPECIAL, COMUNA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$5.049.838.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$5.099.839.-** (valores ficha IDI)

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
			OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		

Se abstienen las señoritas y señor:

MUÑOZ		ORELLANA	
			TILLERÍA

Ver Anexo 752.1.17384-24.001 "Ficha IDI".

ACUERDO 17385-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN INICIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, con la siguiente distribución:

Modificación del Presupuesto incrementando en **M\$5.049.838.-** el subtítulo 31 "Iniciativa de inversión" del Presupuesto del Programa de Inversiones (02), con recursos provenientes del subtítulo 15 "Saldo inicial de caja", cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			TOTAL INGRESOS	5.049.838.-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.049.838.-	
			TOTAL GASTOS	5.049.838.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.049.838.-	
	02	206	PROYECTOS	5.049.838.-	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas:

MUÑOZ		ORELLANA	
SAN MARTÍN			

Ver Anexo 752.1.17384-24.002 "Modificación F.N.D.R."

ACUERDO 17386-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al señor Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta a una reunión de trabajo para tratar la situación actual de los fondos del litio, el plan o propuesta del Gobierno Regional para la utilización de estos recursos, al igual que los fondos del Royalty. Además, en la oportunidad se realizará la revisión de

la cartera de proyectos ya priorizados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R que se encuentran a la fecha sin avance físico y/o financiero.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17387-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **751ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17388-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 10 de mayo ():**

Segunda Vitrina Astronómica de la Región de Antofagasta 2024.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 de mayo del 2024:

Cuenta Pública Participativa Servicio de Evaluación Ambiental.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 15 de mayo del 2024:

Cierre de proyecto gestión PI y pilotaje.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 15 de mayo del 2024:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Sábado 18 de mayo del 2024:

Lanzamiento serie "El patrimonio de la memoria".

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 27 de mayo del 2024 (*):

97º Sesión Ordinaria CORFO.

Lugar: Calama.

Para: Consejera Orellana y Tapia Julio

Martes 28 de mayo del 2024:

Lanzamiento proceso participativo política descentralización de Chile y primer diálogo regional.

Lugar: Coyhaique.

Para: Consejera Merino y Moscoso; y Consejero Tillería.

Viernes 31 de mayo del 2024:

Mesa Intersectorial de Actores Públicos.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Moreno y Consejero Tapia Julio.

Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio del 2024 ():**

5to Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.

Lugar: Paraguay.

Para: Consejeras y Consejeros Berna, Carrasco, Carrillo, Celis, Guzmán, Merino, Moreno, Moscoso, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería.

* Definición de asistentes modificada en el Acuerdo N°17406-24 de la presente sesión.

** Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17405-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.4.17388-24.001 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 17389-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a las Consejeras Regionales doña **ANDREA MERINO DÍAZ** y doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración de las Bases Concursales e Instructivos de Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.6.17389-24.004 "Resolución Exenta 33".

ACUERDO 17390-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta incluir los lineamientos de la **Estrategia Minera de la Región de Antofagasta (EMRA)**, en los marcos estratégicos que orientarán las decisiones de financiamiento en la asignación de recursos del **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17391-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Inversión Sectorial de Asignación Regional** para el proyecto **C. BIP 40060043-0 "CONSERVACIÓN DE MATRICES SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SOCAIRE (RESOLUCIÓN DOH N°1012/2023)"**, etapa de ejecución, cuyo costo es **M\$380.300.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador

Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas. El objetivo de la iniciativa consiste en conservar la infraestructura por tramos de la red de Socaire, con el fin de que su funcionamiento sea continuo, disminuir los costos en reparación que se encuentra realizando el Comité APR y ser eficientes con el uso del recurso hídrico.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.7.17391-24.005 "Minuta".

ACUERDO 17392-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40045182-0 **"CONSERVACIÓN COMPLEJO DE CANCHAS SECTOR 2 DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MEJILLONES"**, por un monto de **M\$146.891.-** (Moneda Presupuesto 2024).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.8.17392-24.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 17393-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047827-0, **"NORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO EN CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$469.640.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$4.226.746.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.9.17389-24.007 "Ficha IDI 2024".

ACUERDO 17394-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40022022-0, **"REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA"**, (también individualizado como "REPOSICION Vehículos APS Antofagasta") por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$608.286.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.9.17394-24.008 "Ficha IDI 2024".

ACUERDO 17395-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos dados de baja e individualizados en Resolución Exenta N°01360/2023 del Gobierno Regional de Antofagasta, para las instituciones 1.- Corporación Educacional Niño Belén; 2.- Comité de Vivienda Copihues Rojos; 3.- Club Deportivo Nilda Rojas; 4.- Comité de vivienda Génesis II La Antena; y 5.-Agrupación REMAR CHILE, según detalle que se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.10.1739524.009 "Resolución Exenta N°01360/2023".

ACUERDO 17396-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° Ficha	03	Solicitante	Sociedad Comercial Antofagasta Parts Limitada.
N° Expediente	2CO871	Nombre del proyecto	Taller de reparación de partes y piezas
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote 41, sector quintas km 13.
Plano y superficies	Plano N°II-2-2584 C.R. Superficie 5.000 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por un plazo de 20 años.
Objetivo	Ejecutar proyecto taller de reparaciones y servicios a la gran minería.		

N°Ficha	04	Solicitante	Sociedad Comercial e Industrial SERCOIN SCI S.A.
N°Expediente	2CO680	Nombre del proyecto	Operación de Planta de Producción y Almacenamiento de Productos Químicos para la Minería.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Km 15 Ruta 26, sector Salar del Carmen
Plano y superficies	Plano N°02101-9.135 C.U.- Superficie 19.985,71 m ² / 1,9 ha	Tipo solicitud	Onerosa por un plazo de 20 años.
Objetivo	Ejecutar proyecto industrial relativo a la operación de una planta de producción y almacenamiento de productos químicos para la minería.		

N°Ficha	05	Solicitante	Puerto Abierto.
N°Expediente	2CO940	Nombre del Proyecto	Desarrollo Terminal Puerto Andino.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Lote A, sector industrial.
Plano y superficies	Plano N°02102-8.714 C.U.- Superficie:	Tipo Solicitud	Onerosa por un plazo de 30 años.

	73.100 m ²		
Objetivo	Ejecutar el proyecto Desarrollo Terminal Puerto Andino, para recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre.		

N° Ficha	06	Solicitante	Puerto Abierto.
N° Expediente	2CO941	Nombre del proyecto	Desarrollo Terminal Puerto Andino.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Lote B, sector industrial.
Plano y superficies	Plano N°02102- 8.714 C.U.- Superficie: 66.500 M2/ 6,6 ha	Tipo solicitud	Onerosa por un plazo de 30 años.
Objetivo	Ejecutar el proyecto Desarrollo Terminal Puerto Andino, para recepción, almacenamiento y embarque de concentrado de cobre.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ			OSSANDÓN
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señorita y señor:

		ORELLANA	
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 752.17396-24.010 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

ACUERDO 17397-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	15	Solicitante	Agrupación Sueño y Esperanza DOWN
N° Expediente	2CGC10343	Nombre del Proyecto	Construcción Escuela Especial.
Comuna	Calama	Ubicación	Sitio N°9, sector Poniente Villa Los Salares.
Plano y superficies	Plano N°02201- 6.615 C.U.- Superficie: 992,07 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Fortalecer el proceso de inclusión de las personas con Síndrome de Down de la comunidad de Calama, mediante la construcción de una Escuela Especial.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.11.17397-24.011 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

ACUERDO 17398-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones que se indican a continuación, a la espera de mayores antecedentes que se describen, los que resultan indispensables para emitir el respectivo pronunciamiento:

N° Ficha	14	Solicitante	ECOIMPORT Limitada.
N° Expediente	2CO674	Nombre del proyecto	Construcción de Centro Logístico Integral.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Aproximadamente a 1,2 km, al sureste

			de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta 26, sector Nudo Uribe de la comuna.
Plano y superficies	Plano N°02101-9.384 C.U.- Superficie: 21.102,80 m².	Tipo solicitud	Onerosa por un plazo de 20 años.
Objetivo	Construir un centro logístico integral para almacenamiento de cobre, contenedores, abarrotes, camiones-equipos y maquinarias mineras y bodegajes en seco; además de la implementación de una planta de reciclaje.		
Observación	Se solicita al titular indicar si cuenta con una resolución de calificación ambiental asociada a su proyecto.		

N° Ficha	16	Solicitante	Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
N° Expediente	2CGC10049	Nombre del Proyecto	Construcción de Planetario para la Comunidad de Larache
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 2 km de la plaza del Pueblo de San Pedro de Atacama, Ayllú de Larache.
Plano y superficies	Plano N°02203-7.854 C.R.- Superficie: 36.900 m² (3,6 Ha)	Tipo solicitud	. Gratuita por 05 años.
Objetivo	Construir un planetario para la Comunidad de Larache en San Pedro de Atacama, con el objeto de impulsar la valorización de la Astronomía y la cultura atacameña desde la cosmovisión.		
Observación	Se solicita al titular indicar si cuenta con acta de acuerdo de la comunidad que apruebe el polígono solicitado, ya que en los antecedentes entregados se aprecia la existencia de un camino al interior del área de interés, que al parecer da acceso a lotes del terreno.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.11.17398-24.012 "Concesiones de Inmuebles Fiscales SO 752".

ACUERDO 17399-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO DIA "Modificación y optimización de faena Minera Mantoverde en comuna de Chañaral y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones"	TITULAR Mantoverde S.A.	COMUNA Interregional
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:		

- **N°1** *“Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida”*. Se informa al titular, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018.
- **N°4** *“Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región”*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición), en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** *“Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”*. Se solicita al titular:
 -
 - i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina “Mantoverde” hasta los puertos “Puerto Angamos” y el “Terminal Graneles del Norte” en la comuna de Mejillones, indicando en una tabla las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos; manejo de cargas y descargas; volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas); énfasis en su paso por cursos de agua; zonas protegidas de carácter ambiental; y, áreas arqueológicas. Asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes: origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo, que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este; e.
 - ii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** *“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el

- titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2**, "*Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico cultural de la región, promoviendo su protección efectiva*". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario que durante la fase de construcción se realice un proceso continuo de inducción y charlas sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a los trabajadores que participarán en esta fase, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural durante las actividades de construcción. El indicador de cumplimiento será el registro de las charlas de inducción y registro de participantes.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular indicar si el proyecto, en sus RCA previas, posee como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no poseen dicho compromiso, se solicita al titular incorporarlo.

Adicionalmente, se solicita al titular indicar si los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo no mencionados en el capítulo 5 de la DIA del proyecto, se vinculan o no con el proyecto en evaluación, los que corresponden a:

- i. Educación de Calidad.
- ii. Identidad Regional.
- iii. Modernización y Participación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), se solicita al titular el entregar el archivo en formato shape y/o kmz de las rutas e instalaciones que comprenden la región de Antofagasta (puertos de Mejillones: Puerto Angamos y Terminal Graneles del Norte), en cuanto al proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Estación de transferencia y centro logístico de carga, bodegas y almacenamiento de sustancias peligrosas"	Hansa Administradora de Bodegas y Logística Spa	Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , Objetivos Generales:		
<ul style="list-style-type: none"> • N°4 "<i>Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región</i>". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. • N°6 "<i>Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos</i>". Se solicita al titular: 		

- - i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando en una tabla las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas), énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas. Asimismo, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de sustancias peligrosas y los efectos de este. Se solicita incluir un mapa en formato kmz o shape con las rutas a utilizar;
 - ii. Incluir un listado de las empresas que realizarán los servicios de transporte en las rutas (Nombre del puerto – Estación de Transferencia y Estación de Transferencia a Destino Comercial como Mineras o Energéticas, etc), lo anterior para entender de forma más acabada los flujos solicitados en el numeral anterior; e.
 - iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** “*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **N°2** “*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*”. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados;

- iii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia;
- iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- v. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en la producción de estaciones de transferencia y la importancia de estas en los mercados mineros y energéticos.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Continuidad Operacional Central Térmica Taltal"	Enel Generación Chile S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

- **N°2** "*Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad*". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico u otra ave, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). En caso de poseer un protocolo, se solicita realizar una revisión y actualización de este, ajustándose a las actuales condiciones de protección y conservación de la biodiversidad.
- **N°4** "*Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región*". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a

- treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
 - iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
 - v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
 - vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
 - vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación;
- ii. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados;
- iii. Adicionalmente se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia;
- iv. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- v. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en la producción energética con enfoque en la sustentabilidad o con visión a las cero emisiones netas de carbono.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley 20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **PRDU** y **PRIBCA**, se establece que aún no existen antecedentes suficientes para determinar la compatibilidad territorial del presente proyecto en evaluación ambiental. Por lo anterior, el Gobierno Regional de Antofagasta esperará conocer el pronunciamiento de los organismos con competencia específica del Estado para evaluar su compatibilidad.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda DIA "Proyecto Exploraciones Aida"	Minera Plata Carina SpA	San Pedro de Atacama
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de		

Antofagasta'. Se reitera al titular incorporar el compromiso ambiental voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, para adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 752.12.17399-24.013 "Pronunciamientos Ambientales S.O. 752".

ACUERDO 17400-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, la realización de las siguientes gestiones:

i.- SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta informar por escrito al Consejo Regional el estado de ejecución de los siguientes proyectos:

-C. BIP 30127208 Construcción del Memorial Topater en Calama.

-C. BIP 30116086 Reposición de la Posta Toconao, en la comuna de San Pedro de Atacama.

-C. BIP 30137533 Reposición del Jardín Infantil en la comuna de María Elena

Este informe permitirá a la comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos organizar una agenda para realizar visitas a los terrenos de los proyectos mencionados.

ii.- INVITAR a los Parlamentarios de la región de Antofagasta, Secretarios Regionales Ministeriales, municipios de la Región de Antofagasta, y demás destinatarios del primer informe presentado por la comisión, a participar de un **HITO COMUNICACIONAL** programado para el martes 28 de mayo a partir de las 10:00 horas. El objetivo de este encuentro es facilitar un espacio de retroalimentación mutua que permita recoger diversas perspectivas y sugerencias, con el fin de fortalecer la colaboración y mejorar el seguimiento de proyectos en futuras gestiones.

iii.-SOLICITAR al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional remita por escrito al Consejo Regional Manual de Procedimiento de Funcionamiento para clarificar los plazos y responsabilidades en las diferentes etapas de un proyecto.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17401-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta realizar una evaluación ex post del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL F.N.D.R. 8% AÑO 2024 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, considerando un proceso de participación ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17402-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de la región de Antofagasta, a fin de solicitar informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta

las causas de los recurrentes cortes de suministro eléctrico que afectan la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17403-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Control y Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta, elaboren en conjunto una propuesta para requerir a la Contraloría Regional fiscalización al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, considerando, entre otras materias, los siguientes aspectos: i.- Restitución de un monto aproximado de **MM\$5.880.-** al Gobierno Regional de Antofagasta correspondiente al saldo de cierre del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", ya que sin la restitución de los fondos no será posible transferir los recursos para dar inicio al Programa C.BIP: 40056800-0 "**TRANSFERENCIA CONVENIO MÁS VIVIENDA MEJOR REGIÓN GORE-SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**";

ii.- Estado de avance del traspaso de recursos asignados al proyecto "**RESTITUCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DEL COMPLEJO HABITACIONAL ALTOS COVADONGA DE TOCOPILLA**". Este traspaso fue aprobado en la 391ª Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre del 2023, por un monto F.N.D.R. de M\$291.061.-, con cargo al fondo 3% de emergencia; e

iii.- Estado de ejecución de viviendas para adultos mayores del "**CONDominio EL TIJAR**" de la constructora Ayllu Vive, en la comuna de Antofagasta, considerando el peligro que las obras suspendidas representan y el perjuicio por la dilación para los beneficiarios de las viviendas.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17404-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las medidas de fiscalización que ha realizado la Dirección de Obras Municipales respecto de las obras de construcción del recinto deportivo de canchas de pádel y gimnasio del "Centro Deportivo Vista Coviefi" ubicada en calle Santa Guillermina N°1459 y, permisos de funcionamiento y expendio de bebidas alcohólicas del centro de eventos "Azotea Oliva", ubicado en calle Galleguillos Lorca N°1576.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17405-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de junio del 2024 ():**

5to Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio.

Lugar: Paraguay.

Para: Consejeras y Consejeros Berna, Carrasco, Carrillo, Celis, Guzmán, Merino, Moreno, Moscoso, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17406-24 (S.Ord.752.09.05.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 10 de mayo:

Segunda Vitrina Astronómica de la Región de Antofagasta 2024.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 27 de mayo del 2024 :

97° Sesión Ordinaria CORFO.

Lugar: Calama.

Para: Consejero Tapia Julio

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 13 de mayo de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20874459&hash=eb472>